

La Crónica

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

EDICION DE LA MAÑANA

PRECIO DE SUSCRICION
 HUESCA.—75 céntimos de peseta al mes.
 FUERA.—2'50 pesetas trimestre (pago adelantado).

REDACCION Y ADMINISTRACION
 8, SANCHO ABARCA, 8

ANUNCIOS
 CINCO céntimos de peseta la línea.
 Formas especiales y anuncios de temporada, á precios convencionales.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Abdon y Senen mártires.
CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, Asuncion y San Lorenzo á las nueve y cuarto.
 En San Vicente el Real, la Hora Santa de seis y media á siete y media.
CORTE DE MARIA.—Visita á Nuestra Señora del Pilar en la Catedral, san Lorenzo y Capuchinas.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden, fecha 27 resolviendo:

- 1.º Que sea desestimada toda pretension de Ayuntamiento de capital de provincia, ó de poblacion de más de 20.000 habitantes, que tenga por objeto de volver al Municipio la administracion directa del impuesto de consumos, encomendada ya definitivamente al Estado por la ley.
- 2.º Que se desestime asimismo toda propuesta de que se entregue á los Ayuntamientos porcion alguna de los productos del impuesto que correspondan al Estado.
- 3.º Que del importe de los recargos y arbitrios, correspondientes á los Ayuntamientos, se deduzcan el 10 por 100 de gastos de administracion, cuando ésta sea tenida directamente por el Estado; pero que no debe hacerse esa deduccion en los casos de arrendamiento ó de conciertos gremiales.
- 4.º Que se faciliten los conciertos gremiales, que han sido hasta ahora y continúan siendo una de las formas de la recaudacion del impuesto, siempre que se llenen rigurosamente las condiciones exigidas por el reglamento, y se asegure el precio fijado por las administraciones de Hacienda; siendo además regla precisa de cuya observancia no permite la ley apartarse, que esos conciertos se hagan con el Estado, sin intervencion alguna de los Ayuntamientos.
- 5.º Que cualquiera que sea la importancia de los debitos de un Ayuntamiento por retraso en la satisfaccion de sus obligaciones, por la liquidacion de las cantidades aforadas cuyos derechos de tarifa haya de devolver, ó por cualquier otro concepto, no le retenga la Administracion de Hacienda, por regla general y mientras no se disponga otra cosa, mas que el 70 por 100 de lo que le corresponda por el producto de los recargos y arbitrios que le esten concedidos, despues de deducido, cuando proceda, el 10 por 100 de los gastos de administracion.
- Y 6.º Que á fin de evitar desagradables consecuencias de cualquier error que pudiera cometerse en la transicion de un sistema á otro, no hagan variacion alguna las Administraciones de Hacienda en los derechos de tarifa que actualmente se están cobrando de los contribuyentes sin consultar antes á la Direccion general de Impuestos, lo que deberán hacer en todos los casos en que les parezca que la practica establecida no se halla conforme con las prescripciones legales.

Todas estas disposiciones son aplicables sólo á las capitales de provincia y poblaciones que en su casco y radio reúnan más de 20.000 habitantes.

NOTICIAS

Como preveíamos en nuestro último número, no se ha turbado el orden lo más mínimo en nuestra ciudad y la tranquilidad es completa, habiéndose abierto en la mañana de hoy todas las tiendas, con lo cual ha probado una vez más el vecindario oscense, su buen criterio; cuyos sentimientos creemos interpretar, protestando como protestamos, contra el bárbaro proceder de algunos mal aconsejados, que en la noche del 27 recorrieron varias calles rompiendo las farolas del alumbrado público, increpando con insolentes frases á pacíficos vecinos que estaban en los balcones de sus casas to-

mando el fresco, y terminaron su incalificable azaña apedreando los balcones del Casino Sertoriano y los de algunos particulares.

Nuestro Ayuntamiento ha presentado la dimision en vista de la negativa del Gobierno á acceder á la peticion que tenía hecha; consistente en que se le concediera la administracion de consumos por el tipo de subasta.

Y para que nuestros lectores puedan conocer el documento de renuncia remitido á Madrid, al Sr. Ministro de la Gobernacion, nos hemos procurado una copia que á la letra dice así:

«Excmo. Sr.: El impuesto de consumos ha dado lugar á que el orden público se haya alterado gravemente en esta poblacion, en la que, por fortuna, son muy poco frecuentes esas escenas tumultuarias, como no puede dejar de ser teniendo en cuenta la sensatez y la cordura que á sus habitantes distinguen.

El Ayuntamiento tiene la conciencia de haber contribuido individual y colectivamente á calmar los ánimos y establecer la tranquilidad pública, lo cual consiguió, no sin grandes esfuerzos, en la tarde de ayer; pero tiene tambien el convencimiento de que la calma es aparente y de que la cuestion subsiste en pié, toda vez que los diversos organismos administrativos no funcionan normalmente y el impuesto de consumos, causa fundamental del malestar y el disgusto que en todas las clases sociales se dibujan, habrá de continuar en la misma forma.

Existe, pues, el peligro de que los trastornos se reproduzcan; y como el Ayuntamiento no se considere con fuerza bastante para conjurarlos, á no ser que fuera posible entregarle la administracion y cobranza de aquel impuesto, previo el pago de la cuota señalada por el Gobierno, no puede resignarse á aceptar la responsabilidad de las nuevas turbulencias que puedan ocurrir ni de las desgracias consiguientes.

El Ayuntamiento debe consignar, sin embargo, que no acepta la más pequeña solidaridad con respecto á los hechos pasados, que es el primero en lamentar, y que no trata en esta ocasion de realizar acto alguno que directa ni indirectamente se roce con la política, sino que impulsado por las poderosas razones que deja expuestas, tiene el sentimiento de presentar á V. E. su dimision, rogándole respetuosamente que se sirva aceptarla.

Huesca 29 de Julio de 1885.—Fermin Rayon.—Manuel Sanchez Montestruc.—Ismael Molera.—Pascual Potoc.—Antonio Perez.—Miguel Casayús.—Mariano Mata.—Juan Gonzalez.—Domingo Del Cacho.—Mariano Tarragó.—Vicente Susin.—Pio Romeo.—Mariano Arbós.—Juan Cajal.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.»

El ministro de la Gobernacion Sr. Villaverde tan pronto como tuvo conocimiento de lo que ocurría en Monteagudo, llamó al gobernador de Soria, y despues de celebrar una larga entrevista con él, hizo que al dia siguiente le presentara la dimision, cosa que el otro efectuó en seguida.

En la provincia de Soria, en la de Palencia y en la de Zamora, los alcaldes arman á los vecinos, y en cuanto se presenta algun viajero, lo reciben á tiro limpio, y asunto terminado.

En Fraga ha tomado algun incremento la enfermedad reinante, y segun se nos dice, en breve saldrán para aquella ciudad el señor gobernador civil acompañado del presidente de la Comision permanente de la Diputacion provincial don

Vicente Vilas, á fin de enterarse personalmente y dictar las disposiciones que consideren convenientes, al objeto de evitar que la terrible plaga se enseñoree en la rica ciudad del Cinca.

También en Gurrea de Gállego han aumentado los casos sospechosos.

Dice *El Liberal*:

«Los diputados provinciales Sres. Guillen y Calvo se encuentran enfermos desde anoche, que regresaron del inmediato pueblo de Torrejon, que fueron á visitar con motivo de la epidemia.»

El médico militar Sr. Bordas, amigo nuestro, que se hallaba de reemplazo en Zaragoza, ha sido nombrado en comisión médico del regimiento de Gerona.

Tomamos de nuestro apreciable colega *La Derecha* de Zaragoza:

«El parte sanitario de ayer en esta ciudad, es el siguiente: Desde las ocho de la noche de anteayer á igual hora de ayer, ocurrieron 216 invasiones y 72 defunciones, de las cuales se registraron 25 en el distrito del Pilar y 47 en el de San Pablo. En el cementerio de Torrero fueron inhumados 59 cadáveres y el resto en los de los pueblos agregados.»

Las autoridades de Zaragoza rivalizan todas en el cumplimiento de su sagrado deber, en los aciagos días por que pasa la siempre heroica ciudad de Zaragoza.

Enviámosles nuestro sincero parabien y hojala que su proceder sea imitado por cuantos esten el caso de no dejar decaer el espíritu público ante circunstancias tan difíciles.

Algunas Diputaciones provinciales se han dirigido al Gobierno pidiendo la suspensión de las operaciones de la quinta, á causa de las circunstancias sanitarias, para evitar la aglomeración de mozos en las capitales.

Trasladamos este aviso á nuestra Comisión provincial.

En casa de una pordiosera llamada la «Niña», muerta en Chinchon á consecuencia del cólera, se han encontrado más de ocho arrobas de plata y calderilla en 20 sacos. Todo era producto de limosnas recogidas por la finada.

Segun nos dicen en carta recibida de Alcañiz, se está cebando la epidemia de una manera asombrosa en aquella ciudad, pues todos los días mueren víctimas del cólera en dicha población, de veinte á veintidos personas, cifra alarmante, si se tiene en cuenta, que todos los habitantes que han podido huir, lo han hecho y que por lo tanto ha quedado la población casi reducida á la mitad.

Leemos en *La Alianza Aragonesa* de Zaragoza.

«Tenemos noticia de que el jefe de un importante centro oficial de enseñanza de Zaragoza, se ausentó hace unos días de esta capital. Reside ahora en una ciudad aragonesa y allí firma cuantos documentos son necesarios con la fecha en Zaragoza.

Publicaremos su nombre, pero por ahora... á buen entendedor, con pocas palabras basta.

Las cajas mortuorias se cotizan á altos precios.

La carne ha subido.

El agua escasea.

Hé aquí los clamores de la opinión.

Lo que con el agua sucede es escandaloso. Los aguadores que antes cedían una carga por un real, exigen por igual cantidad de agua, una peseta.

No es esto solo. Sino que guiados por un exclusivismo incalificable, se proveen de aquel elemento, en tan grandes dosis, que apenas si pueden satisfacer sus necesidades los particulares.

Estos abusos deben cortarse á todo trance si se quieren evitar mayores conflictos.

El Ayuntamiento de Málaga ha sido autorizado para realizar un empréstito de tres millones de reales.

En Corella se han dedicado la friolera de cuatrocientos hombres á la custodia de la salud pública.

La orden es terminante. Todo viajero que haya pasado por Zaragoza ó proceda de los pueblos que crucen las líneas de la Compañía del Mediodía, no puede entrar en el lugar.

El ministro de la Gobernación ordenó al gobernador de Sevilla que suprimiera en absoluto el lazareto de San Jeróni-

mo, y el Ayuntamiento de aquella ciudad defendió su mantenimiento, amenazando con la dimisión en masa. El jefe del partido conservador y el diputado Sr. Segovia, se habían unido á la actitud del Municipio. El gobierno ha resuelto el conflicto, accediendo á los deseos del Ayuntamiento.

¡Viva la igualdad ante la ley!

Continúa el ministro procurando suprimir los lazaretos y acordonamientos y continúan también algunos gobernadores andaluces excusando el cumplimiento de las órdenes del ministro.

Por el mismo motivo ha dimitido el Ayuntamiento de Avila y nos parece que su dimisión ha sido aceptada.

El ministro de la Gobernación ha autorizado por fin el establecimiento de una inspección médica en Almacellas, á cuyo objeto ayer empezó á construirse un fumigatorio en dicha estación, en donde pararán los trenes 25 minutos.

Con motivo de haber pasado á la empresa de los ferrocarriles del Norte de España la línea de Lérida á Reus y Tarragona, reina gran marejada entre el personal de empleados que existen entre las oficinas de dicha línea, asegurándose que desde primero de Agosto quedarán cesantes casi la totalidad.

Por el ministerio de Fomento se ha impuesto á las compañías de ferro-carriles la obligación de establecer frenos continuos y campanas eléctricas, y se ha nombrado la comisión que ha de proponer los sistemas que deben adoptarse.

También se han aprobado las tarifas para abrir al servicio público el tranvía de Manresa á Berga.

Las noticias nuevas que sobre la epidemia tenemos son; que se han presentado algunos casos en Valladolid y Cádiz, que aumenta en Salamanca y Madrid, decreciendo sensiblemente en Valencia y Zaragoza.

Anoche falleció casi repentinamente, un hombre que venia de la parte de Jaca.

Dice *El País de Lérida*.

Es escandaloso lo que pasa en Binefar. El Alcalde de dicho pueblo, contra la voluntad de la mayoría de los vecinos, ha mandado tapiar las boca-calles del pueblo con el objeto de impedir la entrada de cualquier persona, sea ó no sospechosa.

En Fonz se practican las fumigaciones en un trujal, y esta operación se lleva á efecto con tal rigor, que, segun noticias, que nos merecen entero crédito, uno de los fumigados murió á consecuencia de esta medida tan bárbara.

Lo trasladamos al Gobernador de Huesca, por si mete en cintura á ese Alcalde de monterilla.

Son de *Las Provincias*, de Valencia, del sábado último, las noticias siguientes:

«En las últimas veinticuatro horas, hasta las diez de anoche, ocurrieron en la ciudad y su huerta 49 invasiones y 21 defunciones; en Ruzada 2 y 1; en Benimament 0 y 0 Total 51 invasiones y 22 defunciones.

Segun en el parte del capellan del Cementerio, iban enterrados, desde las tres de la tarde de anteayer hasta igual hora de ayer, 51 cadáveres.»

«Muy buenas noticias del Grao y Cabañal. En todo el pueblo Nuevo del Mar no habido invasión ni defunción alguna en cuarenta y ocho horas, y solo habia ayer, en la población y el hospital, tres enfermos, casi en convalecencia.

En el Grao, durante los dos días últimos, no ha habido defunciones, y solo dos invasiones leves.

Algunas familias de Valencia se preparan para trasladarse á las alquerías del Cabañal. Debemos advertirles que se les fumigarán sus ropas y efectos al llegar á la población.

Al decir de un colega de Reus, pasó á Tarragona una comisión de aquel Ayuntamiento dimisionario, compuesta del alcalde don Eusebio Folguera y de los concejales señores Vilella y Borrás, al objeto de entregar á los señores gobernador civil y delegado de Hacienda el resultado que ha ofrecido el encabezamiento intentado con los gremios de la misma ciudad para satisfacer la contribución de consumos del presente año económico.

Fueron muy atentamente recibidos por dichas autoridades, las cuales les prometieron enviar inmediatamente al gobierno el citado proyecto de encabezamiento, ofreciendo al propio tiempo recomendar á los respectivos ministros de los cuales, dependen, la aceptación de la oferta hecha por los

gremios de esta ciudad y hacer cuanto esté de su parte en pró de los intereses de la misma.

La comisión regresó á Reus sumamente complacida, tanto de la atenta acogida que la dispensaron aquellas autoridades, como de las buenas disposiciones de que mostraron hallarse animadas para evitar que sufran lesión los intereses de aquellos habitantes.

La estadística del suicidio que acaba de publicarse arroja los siguientes datos:

De los 743 suicidios y tentativas de suicidio ocurridos en 1883, corresponden 130 á la provincia de Madrid, 101 á la de Barcelona, 31 á la de Valencia, 27 á la de Toledo, 26 á la de Sevilla, 25 á la de Zaragoza, 24 á la de Cádiz, 22 á la de Gerona y Granada, 17 á la de Ciudad-Real, Lérida, Málaga y Valladolid, 16 á la Navarra y 15 á la de Castellón. Se distinguen por el escaso número de suicidios la provincia de Cuenca, en que se cometieron tres; las de León y Vizcaya, en que figuran dos; las de Canarias y Lugo, en que solo se registró un suicidio, y las de Pontevedra y Zamora, que no se cometió ninguno.

Por amor se suicidaron en este año 16 hombres y 24 mujeres.

Segun La Luz Eléctrica, se ha establecido en Nueva-York una sociedad con el capital de cinco millones de pesetas para explotar el invento de mister Friand, merced al cual se puede refinar el azúcar por medio de la electricidad.

El procedimiento es todavía un secreto para la industria.

Dícese que la operación no dura más que cuatro horas y que ofrece directamente sin cocción ni filtración el azúcar cristalizado, poco menos que químicamente puro.

Este invento permitirá aprovechar los azúcares de mala calidad, sacando de ellos un producto tan bueno como el obtenido con los mejores.

El gasto no excederá de cuatro pesetas por tonelada y la pérdida no llegará á uno por ciento.

Los promovedores de la empresa calculan los beneficios á razon de 125 pesetas por tonelada.

TELEGRAMAS POSTALES

París 28, (6'25 tarde).—4 por 100 Exterior.—Español sin parte.

Madrid 28 8'25 noche.

Bolsin tarde.—Madrid.—Contado 39'75.—Fin mes 59'60.—Próximo 000.—Exterior 59'50.—Amortizable 78'00.—Cubas 000.—Banco 335.—Dinero.—Barcelona.—Interior 59'87.—Exterior 59'50.—Londres sin partes.

Los Tenientes de Alcaldes de los diferentes distritos de esta Córte han principiado sus gestiones para la busca de locales á propósito para el establecimiento de Hospitales de coléricos.

También se han dado por el Sr. Gobernador las órdenes necesarias, para que principie habilitarse en Vista-alegre todo lo necesario para poder albergar en dicho punto á las personas que habiten en edificios que puedan considerarse como verdaderos focos de infección, para proceder á la desinfección y saneamiento de estos.

Madrid 28 10'25 noche.

«Ha sido denunciado *El Progreso* correspondiente al día de hoy.»

En esta sigue aumentando la epidemia, habiendo ocurrido hasta las seis de la tarde 32 invasiones y 20 defunciones de estas 12 de casos anteriores.

La epidemia también continúa extendiéndose por la Península, aumentando en algunas provincias de un modo considerable.

Han salido médicos para distintos puntos en vista de que en muchos de los pueblos, se carecen de ellos.

Se proyecta la formación de asociaciones en varios distritos de Madrid, con objeto de socorrer á los pobres que sean invadidos de la epidemia.

A causa de las tormentas se halla interrumpida las líneas telegráficas de Zaragoza y Andalucía, funcionando con mucho retraso las de las demás provincias excepto las de Castilla, Extremadura y Valencia.

Madrid 28 11'30 noche.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, se ha reunido la junta de sanidad provincial, ocupándose de medidas sanitarias.

Asegúrase que apesar de la Circular del Sr. Ministro de la Gobernación trasmitida á los Gobernadores de provincias, en algunos pueblos subsisten los lazaretos.

El Sr. Villaverde está resuelto á reprimir estos abusos con la mayor energía.

Es muy probable que esta misma semana deje terminada el Sr. Ministro de la Gobernación, la nueva combinación de Gobernadores.

Madrid 29 2'15 madrugada.

Ha circulado el rumor de que en algunas provincias se habia alterado el orden público por la cuestión de consumos, pero dicho rumor no se ha confirmado oficialmente.

Hoy llegará á esta Córte el Doctor Ferrán, y mañana publicará la *Gaceta* la real orden designando el punto en el que se le autorizará á dicho Doctor para hacer sus inoculaciones.

No se habla absolutamente nada de política, girando todas las conversaciones sobre epidemia.

Dícese que no autorizará el Gobierno, el establecimiento de un lazareto en la Granja.

A. M.

CORRESPONDENCIA

Madrid 28 de Julio de 1885.

El cantonalismo sanitario continúa dando que hacer á el Sr. Ministro de la Gobernación que á cada momento dicta nuevas órdenes para que en todo caso el establecimiento de lazaretos, pero de nada sirve esta disposición por cuanto que rara es la provincia donde no se han establecido algunos y en los que no los hay trabajan con verdadera asiduidad para no carecer de ese preservativo tan eficaz en concepto de ellos.

En España no ha dejado de llamar la atención el que Portugal haya acordonado la frontera, cuando si mal no recordamos, su representante en la conferencia sanitaria de Roma, fué uno de los que manifestaron y votaron en pro de la derogación de estas medidas y de sus análogas.

En la frontera francesa es en la única parte donde el sistema de medidas de precaución es sencillísimo y no tiene nada de particular.

A los viajeros se les somete á una simple inspección facultativa, mediante la cual ya pueden los viajeros proseguir su viaje sin que nadie les vuelva á molestar ni por nada ni por nadie, y en efecto hemos visto que en ningún punto de la misma república se ha registrado un solo caso de cólera y además el que las enfermedades propias de la estación son en aquellas comarcas mucho menores que en anteriores años.

Mañana aparecerá en la *Gaceta* el decreto autorizando al Dr. Ferrán para que practique su método profiláctico, y ya es seguro que la comarca en cuestión y elegida para que el doctor tortosino haga sus experimentos, es la de Extremadura y tal vez la primera la vecindad de Don Benito.

Todos los amantes del progreso científico, aguardan con impaciencia el resultado de las experiencias ferranistas y no hay una sola persona que ponga en duda el éxito del ya popularísimo doctor. Los moradores de D. Benito han telegrafado al señor ministro de la Gobernación para que cuanto antes pase á dicha localidad el Sr. Ferrán.

Anoche se le telegrafió á dicho doctor por orden del señor Villaverde para que, á la mayor brevedad, abandone la ciudad del Cid, y se persone en esta córte para recibir instrucciones y trasladarse inmediatamente al mencionado pueblo de la provincia de Badajoz.

La cuestión que daba algo que hacer al gobierno se ha resuelto, no sabemos, si á gusto de todos.

Me refiero al nombramiento del director general de establecimientos penales, cuyo nombramiento ha recaído en favor del Sr. Los Arcos.

Hoy publica la *Gaceta* el decreto referente á los consumos. He analizado á la ligera su texto y en verdad que me ha parecido una paparrucha propia del sexagenario D. Fernando Cos-Gayon. En dicho texto no se trasluce nada absolutamente que venga á decirnos algo en contra de la causa que ha motivado los disturbios habidos en Lérida, Huescar (Granada) y otros puntos.

En esta capital el cólera va en aumento y no es posible que nos escapemos de la invasión gorda, y que el día menos pensado, nos encontremos completamente invadidos y que además ocurran 100 ó 200 defunciones.

En Madrid se va observando mucha miseria, mucha, y el que pase este verano y el invierno que se presenta, pueda decir que ha puesto una pica en Flandes.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS

LA CRÓNICA

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Huesca, 0'75 céntimos de peseta mensual.

FUERA.—2'50 pesetas trimestre.

Se suscribe en la administracion del periódico, calle de SANCHO ABARCA, número 8.

Tres anuncios mensuales, de CUATRO líneas cada uno, gratis para los suscritores.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD AMERICANA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
FUNDADA EN 1859
DOMICILIO SOCIAL: NEW-YORK, BROADWAY, 120.

SUCURSAL DE ESPAÑA
Autorizada por R. O. de 10 de Octubre 1882
CALLE DE SEVILLA, 16, PRINCIPAL, MADRID.



BALANCE DE 1884

| | Millones de duros. |
|-------------------------|--------------------|
| Capital activo. | 58.161.925 |
| Ingresos. | 15.003.480 |
| Sobrante. | 13.730.332 |
| Nuevos riesgos en 1884 | 84.877.057 |

Pagado á los tenedores de póliza desde su fundacion

DUROS 92.071.844 DUROS

Una póliza de seguro de La Equitativa es el mejor empleo de dinero que en beneficio de nuestras familias podemos hacer. El ahorro por el método ordinario es deficiente, porque puede perderse el factor vida. Por eso el seguro de vida es más eficaz. Desde el momento que se paga el primer premio en una póliza de seguro de La Equitativa, podemos congratularnos de haber hecho el abono de la suma por la cual hemos asegurado nuestra vida.

LA EQUITATIVA no tiene ninguna reclamacion en litigio.

LA EQUITATIVA es la única Sociedad de Seguros que expide PÓLIZAS INDISPUTABLES. Estas pólizas se pagan inmediatamente despues de recibidas en su oficina principal pruebas de su vencimiento, sin la demora que acostumbran otras compañías.

LA EQUITATIVA reparte la totalidad de sus beneficios entre los tenedores de sus pólizas.

PÓLIZAS EN VIGOR DE LA EQUITATIVA EN 1.º DE ENERO 1885
DUROS 309.409.171 DUROS.

Delegados y Agentes en todas las provincias.

Representante en Huesca, D. JUAN RIVERA, Coso alto, 41, principal.

TALLER MARMOLISTA OSCENSE

ECONOMIA

BARATURA

MARCELINO ARTERO

Plaza de Lizana, número 4,

HUESCA.

En este establecimiento encontrará el público todo lo concerniente al arte de marmolista como son Panteones, Chimeneas, Lápidas sepulcrales de todas clases y dimensiones, mármoles para tableros, embaldosados, fregaderos y baldosas barnizadas de Valencia, etc., etc.

PIRINEOS DE ARAGON

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE HUESCA A PANTICOSA Y FRANCIA.

Desde el dia 1.º del actual, saldrá de la Fonda Francesa, un coche alternado que recibirá asientos para toda la línea. Para más pormenores, dirigirse á D. Ignacio Ara, calle del Padre de Huesca, número 8.

AGUA DE PANTICOSA.

Se vende como todos los años y en las mejores condiciones, en el comercio de los sucesores de

D. VICENTE SUSIN.

DON JOSE PATRICIO LOPEZ

AGENTE DE NEGOCIOS

Zarandía 15, segundo.—Huesca.

Esta agencia se ocupa de la liquidacion de intereses de inscripciones de propios y cobro de los mismos, así como tambien de la formacion de cuantos documentos se le encarguen.

Se arrienda un local muy apropiado para la venta de vinos, sito en la calle de San Salvador núm. 26, con doce vocoyes ó sin ellos, en los que se puede colocar 50 nietros de vino; en el comercio de drogas y desinfectantes contra el cólera de Mariano Mirabé calle nueva del Mercado, número , enterarán. 4

CASA.—Se vende una en la calle de Alfonso de Aragón, que produce el 8 por 100 de renta sobre su valor: en la Administración de este periódico informarán. 2

PALOMOS.—Se venden de cria de inmejorable calidad. En la imprenta de este periódico darán razon.

CALENTURAS.—Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez, Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 rs. más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se

venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Plaza de la Villa, 4, laboratorio; y por menor, Sacramento 2, botica, y en todas las buenas boticas y droguerías de España y de Huesca y su provincia.